REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica 3 UTM.

DECRETO A. EXENTO Nº116/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Enero 31 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°233 Dirección Seguridad Publica; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N°19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Articulo N°53 letra a); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de coffe breack para veinte personas con motivo de realizar ceremonia de entrega de bicicletas en comodato a Carabineros de Chile, Tenencia Colbún, día 31.01.2023.

2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.668 Artículo 53° letra a.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: **Servicios B&G Spa. Rut N°77.024.417-k.** Emítase orden de compra.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de $119.000 (Ciento diecinueve mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a las cuentas N°2152201001 denominadas "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO PARRA CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/GPC/MFIV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones.